

REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO DE CUIDADOS: ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA “ELLAS HACEN”

REFLEXÕES SOBRE O TRABALHO DE CUIDADO: ANÁLISE DA EXPERIÊNCIA DO PROGRAMA “ELLAS HACEN”

REFLECTIONS ON CAREGIVING: ANALYSIS OF THE EXPERIENCE OF THE “ELLAS HACEN” (“THEY DO IT”) PROGRAM

*Romina G. Amaya Guerrero*¹

*Gabriela Nelba Guerrero*²

*Marcela Zangaro*³

RESUMEN

En este trabajo analizaremos el Programa “Ellas hacen”, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina e implementado en este país entre 2013 y abril de 2018. Dicho programa estuvo destinado específicamente a mujeres jefas de hogar con tres o más hijos e hijas a cargo, o hijos e hijas con discapacidades, o en situación de violencia de género. Realizaremos el análisis a la luz de la perspectiva del cuidado, entendiendo que esta es una dimensión clave a la hora de considerar

1 Especialista em “Economía y Género” junto à Universidad Nacional de Quilmes. Doutoranda em “Relaciones Económicas Internacionales” junto à Universidad de Buenos Aires e professora adjunta da Universidad Nacional de Quilmes. E-mail: romina.amaya.guerrero@unq.edu.ar.

2 Doutoranda em Relaciones Económicas Internacionales junto à Universidad de Buenos Aires e professora adjunta da Universidad Nacional de Quilmes. E-mail: gguerrero@unq.edu.ar.

3 Doutora em Ciências Sociais pela Universidad Nacional de Quilmes. Profesora Titular da Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). E-mail: mzungaro@yahoo.com.ar.

cualquier política pública destinada al trabajo social de las mujeres (y, más específicamente, a mujeres en situación de vulnerabilidad), con el fin de identificar los supuestos y perspectivas implícitas en torno al trabajo de cuidado en particular, presentes en dicho programa.

Palabras clave: Trabajo de cuidados. Género. Programa “Ellas hacen”.

RESUMO

Neste artigo, analisaremos o programa “Ellas hacen”, organizado pelo Ministério do Desenvolvimento Social da Nação Argentina e implementado neste país entre 2013 e abril de 2018. O programa foi especificamente voltado para mulheres chefes de domicílios com três ou mais filhos e filhas responsáveis, ou crianças com deficiência, ou em situação de violência de gênero. A análise será feita à luz da perspectiva do cuidado, entendendo que essa é uma dimensão fundamental quando se considera qualquer política pública voltada para o trabalho social da mulher (e, mais especificamente, mulheres em situação de vulnerabilidade) para identificar os pressupostos e perspectivas implícitas em torno do trabalho de cuidado, em particular, presentes no referido programa.

Palavras-chave: Trabalho de cuidado. Gênero. Programa “Ellas hacen”.

ABSTRACT

In this paper we will analyze the “Ellas hacen” Program, organized by the Ministry of Social Development of Argentine and implemented in this country between 2013 and April 2018. This program was specifically aimed at women headed- households mothers of three or more children, children with disabilities, or in situations of gender violence. We will consider it through the perspective of care, considering that this is a key dimension to understand a public policy focused in women’s **work** (and, more specifically, in women in vulnerable situations). We search for identifying the program’s implicit assumptions and perspectives around the care and women’s work.

Key words: Care. Gender. “Ellas Hacen” Program.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de cuidados es una de las dimensiones del trabajo reproductivo que resulta necesario para la gestión y el mantenimiento de los hogares y del bienestar de las familias (CARRASQUER y otros, 1998). Una de sus características es la de contar con una importante componente subjetiva, con aspectos afectivos y relacionales que satisfacen necesidades tanto personales como sociales. Esto es lo que lo distingue del resto de las actividades reproductivas, que hacen a la organización del funcionamiento del hogar (CARRASCO, 2001). El cuidado es un trabajo que supone servicios personales indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar, que incluyen la alimentación, el afecto y la organización y gestión del funcionamiento del hogar, todos los días del año. Karina Batthyány (2009) destaca que engloba tanto un cuidado material (que implica realizar trabajos), un cuidado económico (que conlleva incurrir en costos), y un cuidado psicológico (que requiere un vínculo afectivo). Estas características hacen que el trabajo de cuidados genere fuertes tensiones distributivas de género, de clase y de generación, dentro de las familias (ESQUIVEL, 2011).

El trabajo de cuidados, sin embargo, no se circunscribe exclusivamente a la órbita del hogar, ya que también intervienen en él el mercado, el estado y la comunidad, al tiempo que desempeña un papel fundamental en la reproducción general del sistema, aunque esto no siempre sea reconocido como tal. Desde esta perspectiva es posible, entonces, analizar la “organización social y política del cuidado” (FAUR, 2014) más allá de lo que sucede al interior de los hogares.

A lo largo del trabajo analizaremos el Programa “Ellas hacen”, que fue organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina e implementado en este país entre 2013 y abril de 2018. Dicho programa estuvo destinado específicamente a mujeres jefas de hogar con tres o más hijos e hijas a cargo, o hijos e hijas con discapacidades, o en situación de violencia de género. El programa preveía una contraprestación consistente en la incorporación de las beneficiarias en acciones de trabajo

cooperativo. Realizaremos el análisis a la luz de la perspectiva del cuidado, entendiendo que esta es una dimensión clave a la hora de considerar cualquier política pública destinada al trabajo social de las mujeres (y, más específicamente, a mujeres en situación de vulnerabilidad). Nos proponemos identificar los supuestos y las perspectivas implícitas en dicho programa en torno al trabajo de las mujeres, con especial atención en el trabajo de cuidado. Para ello, en el primer apartado abordamos el concepto de cuidado a fin de dar cuenta de las implicancias que tiene su incorporación para el análisis económico general y para la comprensión de la situación particular de las mujeres. Luego presentamos, desde una perspectiva crítica, los lineamientos que tuvo el Programa “Ellas Hacen” y finalmente, ensayamos una evaluación a través de las voces de algunas de sus protagonistas, haciendo hincapié en las manifestaciones vinculadas a las tensiones surgidas alrededor del cuidado.

EL TRABAJO DE CUIDADOS

El conjunto de actividades necesarias para la reproducción de la sociedad en su totalidad, tanto en lo que hace a su sistema económico como a su sistema social, implica la distribución de sujetos y trabajos. En el capitalismo, una de las variables que articula esta distribución es el género. Según Scott, el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos; y es una manera primaria de significar las relaciones de poder” (SCOTT, 1996, p. 11). En el sistema europeo/americano contemporáneo, la percepción de esa diferencia articuló condiciones sociales, económicas y políticas que impactan de manera particular en los sujetos, según sean mujeres o varones, y que se traducen en valoraciones específicas de los espacios sociales y los trabajos asignados a unas y a otros. Así, se asoció tradicionalmente el ámbito público y el trabajo productivo (es decir, el trabajo productor de mercancías para ser vendidas en el mercado) al género masculino, y se reservó el ámbito privado y el trabajo reproductivo

y de cuidados (es decir, el que reproduce fuerza de trabajo y vela por las condiciones generales de vida de los sujetos) al femenino.

El sistema europeo/americano contemporáneo articulado en torno a esta concepción binaria del género asentó este ordenamiento social en la difusión de relaciones de poder organizadas en torno a la subordinación general de las mujeres y la dominación de los varones, es decir, en el patriarcado. En el contexto de esta diferenciación desigual y subordinante, el trabajo considerado típicamente femenino, el reproductivo y de cuidados, es condición indispensable (material y económicamente) para la realización del trabajo productivo, aunque no sea así reconocido en términos sociales o económicos.

Aunque tanto “trabajo reproductivo” como “trabajo de cuidados” sirvan para designar actividades laborales típicamente femeninas, no son expresiones sinónimas, que puedan intercambiarse, dado que su definición abarca componentes diversos. Carrasquer, por ejemplo (CARRASQUER y otras/os, 1998) considera el trabajo de cuidados como una de las dimensiones del trabajo reproductivo, cuyas características diferenciales radican en los aspectos afectivos y relacionales que implica su ejercicio, es decir, en su cariz subjetivo y, además, en su alcance, dado que apunta a satisfacer necesidades tanto personales como sociales (CARRASCO, 2001). Por ello, el trabajo de cuidados es una labor compleja que implica una faz material (la realización concreta de una actividad), una económica (implica costos) y una psicológica (relacionada con el vínculo afectivo que implica su ejercicio) (BATTHYÁNY, 2009).

A pesar de su complejidad y del papel que cumple en el entramado de la organización económica y social, durante mucho tiempo la economía y la sociología han sido “ciegos y sordos” al impacto que el trabajo de cuidados tiene en el desarrollo social y económico. Carrasco, Borderías y Torns (2011) sitúan los primeros aportes vinculados con el cuidado en el campo de la sociología italiana a mediados de la década de los ochenta, cuando distintas autoras incorporaron el concepto de *lavoro di cura*, haciendo eco de las críticas de politólogas escandinavas a las limitaciones del Estado de Bienestar para garantizar las condiciones de

reproducción de lo social. Así, ponen de relieve las actividades del trabajo de cuidados e incluso llevan adelante ejercicios de medición del tiempo que este implica, articulando una propuesta que introduce el cuidado como elemento de análisis de las políticas sociales del Estado de Bienestar, hechos que permitieron la difusión de dicho concepto (CARRASCO; BORDERÍAS; TORNS, 2011).

Son las autoras anglosajonas las que difunden el término *care* y lo usan para referirse a las actividades de cuidados para enfatizar los aspectos emocionales y relacionales que las caracterizan. Proponen esta categoría “con el fin de reclamar que el Estado de Bienestar y las sociedades europeas contemplen la organización social del cuidado, además de las políticas sociales ya existentes” (CARRASCO; BORDERÍAS; TORNS, 2011, p. 36). Este tipo de análisis también fue incorporado por autoras norteamericanas preocupadas específicamente por la salud y el cuidado de las personas ancianas.

Desde la economía feminista, sin embargo, el concepto tardó más tiempo en ser incorporado y se comenzó a utilizar en la década de los noventa (CARRASCO; BORDERÍAS; TORNS, 2011). El trabajo de cuidados se definió como el conjunto de “actividades que se realizan y las relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de niños y adultos dependientes” (DALY y LEWIS citado por ESQUIVEL, 2012). Esta perspectiva incorpora la crítica del reduccionismo economicista presente en los aportes ligados al trabajo doméstico (reproductivo) e incluye una dimensión relacional: la que se da entre las personas que cuidan y aquellas que son cuidadas. A su vez, enmarca el cuidado de personas dependientes ya sea niños, niñas o adultos (por razones de salud, elevada edad, etcétera).

En este contexto, se especifica que el trabajo de cuidados puede ser de dos tipos: directo o indirecto. El directo es aquel que implica la atención de las necesidades físicas y biológicas de las personas que reciben ese cuidado, lo que conlleva una transferencia de tiempo y una interacción interpersonal. Por su parte, el cuidado indirecto incluye actividades que generan los mecanismos para que ciertos individuos realicen su propio

cuidado. Esto implica tareas de aprovisionamiento y gestión (como la compra de alimentos) para otras y otros. El trabajo doméstico cotidiano, por ejemplo, puede no beneficiar a una persona dependiente pero, efectivamente, puede generar las condiciones para que otros cuidados se lleven adelante.

Es interesante el aporte de Esquivel (2012) sobre las implicaciones que tiene este desplazamiento conceptual hacia el trabajo de cuidados. La autora señala que existen dos problemas conceptuales. Por un lado, se pone énfasis en el “cuidado directo” y se dejan de lado las actividades vinculadas con el trabajo doméstico cotidiano, como pueden ser cocinar, lavar, planchar, entre otras. De acuerdo con los datos provistos por el módulo de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo⁴, estas tareas son las que más tiempo insumen a las mujeres y, desde el punto de vista de esta conceptualización, corresponderían al “cuidado indirecto”.

El segundo problema conceptual señalado por Esquivel, que se desprende del punto anterior, tiene que ver con que el acento en el cuidado de dependientes hace que desaparezcan del panorama las personas adultas no dependientes, que son autónomas (de acuerdo con la contraposición cuidador/a autónomo/a-receptor/a de cuidados dependiente) y que, en su mayor parte, son adultos varones. En varios de los aportes iniciales a estos temas, provenientes de lo que se dio en llamar “el debate sobre el trabajo doméstico”, se consideraba a los varones como explotadores de las mujeres dado que se apropiaban de su trabajo no remunerado (así como lo hacía el Estado) y aparecían de forma marginal las tareas de cuidado de niños, niñas y personas mayores. Pero con esta conceptualización aparece un desplazamiento hacia otro extremo, que no permite visibilizar los roles de género diferenciados y asimétricos en el trabajo doméstico y de cuidados que siempre siguen estando a cargo de las mujeres. Así, “las mujeres [...] pasaron de ser subordinadas y dependientes ellas mismas de

4 El Módulo Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo se incluyó por única vez en la realización de la Encuesta Anual de Hogares urbanos del tercer trimestre del año 2013. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) es el encargado de su aplicación. Puede consultarse en www.indec.gob.ar.

sus maridos, a ser adultas autónomas (aunque no exentas de mandatos y presiones sociales que ponen en cuestión esta autonomía) y proveedoras de cuidado” (ESQUIVEL, 2012, p. 150).

Adoptando el concepto de cuidado desde una perspectiva más sistémica, la economía del cuidado posibilita salir de esta relación antagónica entre quien cuida y la persona dependiente que recibe cuidados. Así, Marco Navarro y Rodríguez Enríquez (2010, p. 108) sostienen que:

[...] asociarle al término ‘cuidado’ el concepto de economía implica concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan o contribuyen a generar valor económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado es la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico.

En definitiva, lo que busca añadir la economía al cuidado para la comprensión de la complejidad de este tipo de trabajos es la valoración de los procesos de cuidados en tanto procesos económicos. Como señalan Carrasco, Borderías y Torns (2011) “se pasó a valorar el trabajo realizado desde los hogares por sus propias características y por su importancia en el cuidado y bienestar de las personas. Ahora bien, lo que es sorprendente es que un trabajo necesario para el crecimiento y desarrollo de toda persona, para el aprendizaje del lenguaje y la socialización, para la adquisición de la identidad y la seguridad emocional, un trabajo que se había realizado a lo largo de toda la historia de la humanidad, hubiese permanecido invisible tanto tiempo” (CARRASCO; BORDERÍAS; TORNOS, 2011, p. 39).

Una dimensión clave para abordar el cuidado de manera integral es la de las políticas sociales. En esta área, la incorporación de la categoría analítica fue temprana, especialmente en relación con las características de los Estados de Bienestar. Así, a los estudios sobre los Estados de Bienestar y las tipificaciones que se realizaron (la de Gosta Esping-Andersen⁵ es una

5 “Una preocupación central en la teoría de Esping-Andersen consistió en indagar el alcance de la protección estatal frente al predominio del mercado en las sociedades postindustriales europeas: se trataba de evaluar cuánto del bienestar dependía de la participación de las personas en el mercado de trabajo y de la

de las más difundidas y tomadas en consideración) se incorporó la crítica feminista, articulando un marco conceptual que Faur (2014) denomina la “organización social y política del cuidado”.

La literatura del bienestar fue clave en la ampliación de la perspectiva del cuidado: aportó la conceptualización para el análisis de las políticas sociales en función de considerar cuánto de mercado y cuánto de Estado había en ellas. La idea de (des)mercantilización aparece fuertemente arraigada a estos aportes: aquellos Estados de Bienestar que incorporan determinada provisión de servicios públicos, que se perciben como contrapartida de la inserción de las personas en el mercado de trabajo promueven políticas sociales de desmercantilización del cuidado. La crítica feminista incorporó a este concepto el de (des)familiarización para analizar esas mismas políticas e indagar cuánto se apoyan en las familias (y, en particular, en las mujeres de las familias por su rol tradicional de cuidadoras) para satisfacer las necesidades sociales de cuidado.

Desfamiliarización y desmercantilización de las tareas de cuidado no siempre van en la misma dirección. Es decir, la desfamiliarización puede darse con mercantilización cuando el mercado provee el cuidado, hecho que puede generar mayores desigualdades de clase de las ya existentes (FAUR, 2014). Así, para que se den ambos procesos es necesario que las políticas sociales se orienten en ambos sentidos. De esta manera, es posible observar el cuidado desde una perspectiva más amplia si se lo incorpora como parte de una organización social: “se utiliza el cuidado como una categoría analítica de los regímenes de bienestar que tiene la capacidad de revelar dimensiones importantes de la vida de las mujeres y los varones y al mismo tiempo capturar propiedades más generales de los arreglos sociales sobre las necesidades personales y el bienestar. El cuidado es entendido como trabajo y relación interpersonal, pero también como responsabilidad socialmente construida que se inscribe en contextos sociales y económicos particulares” (BATTHYÁNY DIGHIERO, 2015, p. 10).

generación de ingresos, y cuán independiente podía ser de esa participación” (FAUR, 2014, p. 34).

Las relaciones que se establecen entre las familias, los estados y el mercado para la provisión de cuidado están conceptualizadas en lo que Razavi (2007) denomina el “diamante de cuidado”. En debate con la noción de los “regímenes de cuidado” asociados a los “regímenes de bienestar”, este concepto fue propuesto para identificar las particularidades de los países en desarrollo, cuyas políticas sociales contaron con características diferentes de las de los estados de bienestar europeos. El diamante de cuidado:

[...] simbolizaría el rol y la interacción de las cuatro instituciones centrales en la provisión del cuidado: el Estado, las familias, los mercados y las organizaciones comunitarias, que se articulan –y, eventualmente, se compensan– entre sí [...] La principal potencialidad de este marco analítico consiste en facilitar una aproximación multisectorial al examen del ‘régimen de cuidado’, al no limitarse de manera exclusiva a las políticas estatales ni al aporte de las familias y hogares, e introducir el importante rol que las comunidades [tienen] (FAUR, 2014, p. 40).

A la luz de estos conceptos, entonces, es posible analizar distintos aspectos del cuidado social, observando cómo operan estas instituciones. Desde ya, al otorgar el marco normativo de las políticas sociales, laborales y económicas, el Estado tiene un rol central en la configuración del entramado de este diamante. Por ejemplo, esto puede verse a partir del análisis de las políticas de conciliación entre familia y trabajo (que en general se orientan a las mujeres) o en las implicancias que tienen en el cuidado en las licencias por maternidad y paternidad.

Más allá de las discusiones teóricas y de las ampliaciones de enfoques, el trabajo de cuidados sigue siendo considerado responsabilidad primordial de las mujeres. La propuesta de nuevas categorías tendientes a visibilizarlo, de instrumentos para evaluar su rol e incidencia en la producción y la reproducción económica y social no parece haber sido suficiente para comenzar a desarticular las relaciones sociales tal como están dadas y generar una nueva, más distribuida y equitativa

responsabilidad en torno al cuidado. Incluso, es posible decir que a pesar de que se ha ampliado la mirada para incluir el peso que la responsabilidad por el trabajo de cuidado tiene en la vida de las mujeres, los cambios aún no han tenido en ella un impacto generalizado y real. Como ejemplo de esta limitación aún existente es posible analizar el Programa “Ellas Hacen”, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación e implementado en Argentina entre 2013 y abril de 2018. Entre 2015 y 2016, tomamos contacto con mujeres integrantes de dicho programa en el marco de dos tipos de actividades organizadas desde la Universidad Nacional de Quilmes y que se llevaron a cabo en esa casa de estudios y en el territorio de los municipios de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, todos ellos en la provincia de Buenos Aires.

El primer tipo de actividades, organizado por el Proyecto de Extensión Universitaria “No me callo nada”, se encuentra destinado a informar y concientizar acerca de la problemática de la violencia de género.⁶ Beneficiarias del programa *Ellas Hacen* eran participantes de estos talleres, a los que concurrían en tanto y en cuanto se organizaron como parte de las capacitaciones que ellas recibían en su barrio. El segundo tipo de actividades se enmarcaban en los cursos de formación que proporcionaba la Universidad a las cooperativistas que debían responder a los requerimientos del plan FinES (que presentaremos en las próximas páginas).

En el marco de nuestra pertenencia a la Universidad y al proyecto de extensión mencionado, realizamos 30 entrevistas no estructuradas a las cooperativistas que aceptaron participar de “conversaciones informales” con nosotras. Estas conversaciones se llevaron a cabo tanto de manera grupal como individual, según las posibilidades de las entrevistadas. Nuestro objetivo era relevar las estrategias que desplegaban para cumplir con las demandas del Programa y las tareas reproductivas y de cuidado. Al mismo tiempo, nos interesaba relevar información acerca de cómo evaluaban y valoraban su participación en este tipo de propuesta estatal. La metodología implementada para el análisis de las entrevistas

6 Véase: <https://www.facebook.com/NoMeCalloNada.PEU.UNQ/>

fue cualitativa: buscamos en las palabras de las entrevistadas elementos discursivos que nos permitieran dar cuenta de las construcciones de sentido que se la dan a las prácticas y las vivencias para, posteriormente, contrastarlas con los supuestos y perspectivas subyacentes en los programas nacionales analizados.

“ELLAS HACEN”: ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

A partir de 2002, y como respuesta a una profunda crisis económica sufrida en Argentina durante los primeros años del siglo XXI, comenzaron a aplicarse, en palabras del Ministerio de Desarrollo Social “políticas sociales de inclusión” (ARGENTINA, 2014, p. 3), vinculadas, en un primer momento, a transferencias monetarias. El conflicto social que había estallado en diciembre de 2001 seguía latente y motorizó así la construcción y aplicación de políticas sociales que intentaban reducir la desigualdad creciente que las políticas neoliberales habían provocado⁷.

El cambio de gobierno del año 2003 y la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia implicaron, de acuerdo con las afirmaciones de los decretos y los marcos normativos de los programas sociales posteriores, un “cambio de paradigma”: concibieron “a los sujetos y sus familias como titulares de derechos” y no como “beneficiarios de programas sociales” (ARGENTINA, 2015, p. 5). Se buscó entonces, por un lado, la generación de oportunidades ocupacionales a través del Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” y, por otro, “universalizar” la

7 En el año 2001 en Argentina se vivió una profunda crisis económica, social y política: el índice de personas pobres era cercano al 30%, la tasa de desocupación alcanzó un récord de 21,5% y la recesión iniciada en el cuarto trimestre de 1998 se había agravado. Esta situación derivó en una profunda crisis política que significó, por ejemplo, que Argentina tuviera cinco presidentes distintos en el curso de una semana.

En el año 2002, la ruptura del esquema de Convertibilidad (que establecía por ley la equivalencia entre un peso argentino y un dólar) y la devaluación de la moneda implicaron el deterioro en los ingresos de la población, ante lo cual el Gobierno de turno, a cargo del peronista Eduardo Duhalde, lanzó un Programa Social denominado “Jefes y Jefas de Hogar”, antecedente inmediato de los programas sociales a los que se hará referencia en esta sección.

inclusión social con el Plan de Seguridad Alimentaria, el Plan Nacional Familias y el Plan de Inclusión Previsional (AGIS, CAÑETE Y PANIGO, 2010). Este nuevo enfoque incorporó el lenguaje de los derechos humanos y la participación ciudadana; incluso, en algunas ocasiones, mencionó la categoría “género” (FAUR, 2014).

Estos programas habían sido creados con un carácter transitorio. Sin embargo, aún en años de alto crecimiento económico y de recuperación del nivel de empleo, persistía un núcleo de familias que no accedían a la cobertura que ofrecían por vía de la Seguridad Social contributiva (ARCIDIÁCONO, 2015). Con el fin de incluir a estos hogares, en 2009 fue creada la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) y, en 2011, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (AUE) (HINTZE; COSTA y BECCARIA, 2014). Por primera vez en el sistema de seguridad social argentino se incorporó a trabajadores/as desocupados/as o a quienes se desempeñaban en la economía informal en estos derechos tradicionalmente ligados al empleo formal. Y se priorizó, como titular, a las mujeres en su carácter de madres.

Los organismos internacionales suelen recomendar la titularidad femenina en este tipo de programas por bajo el argumento de que las mujeres “garantizan la promoción de las capacidades de los miembros del hogar, en particular de los niños y niñas” (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, 2011, p. 6). Esto, en términos simbólicos, refuerza la noción socialmente construida de que las principales responsables del cuidado de las criaturas son sus madres. Así, aunque se hable de “titulares de derecho”, las mujeres son receptoras de la AUH o de la AUE en tanto madres. Como contraprestación, se les exige que acrediten la atención de la salud y el cumplimiento del calendario de vacunación de los menores, así como la concurrencia a establecimientos educativos públicos de sus hijas e hijos (desde los cinco años), obligaciones que reforzaban la “maternalización” de los cuidados y que promovían, de hecho, que las mujeres pudieran constituirse en “madres de tiempo completo” (FAUR, 2014, p. 183).

En el año 2009 también se implementó el Programa “Argentina Trabaja” para atender a sectores de la población que seguían sin

poder incorporarse al empleo formal⁸. De acuerdo con su decreto de implementación, el Programa era considerado como una “herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales” (ARGENTINA, 2014, p. 2). Este programa procuró generar oportunidades ocupacionales a partir del trabajo cooperativo, e incorporó instancias de “capacitación con prácticas” para mejorar las condiciones de acceso al trabajo (ARGENTINA, 2010, p. 188).

Sin embargo, todas estas acciones no fueron suficientes para resolver los problemas identificados. En particular, la situación económica de las mujeres seguía siendo de mayor precariedad que la de los varones: en 2012 las dos terceras partes de los hogares pobres de Argentina y algo más de la mitad de los hogares en situación de indigencia, estaban a cargo de una mujer, como puede verse en el Gráfico 1.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPALSTAT, correspondientes a Argentina, 2012.

8 Cabe destacar que aquí la referencia a los sectores sociales que “aún no habían conseguido incorporarse al empleo formal” corresponde a la visión del Ministerio de Desarrollo Social, dependencia que responsabiliza a las personas por esta situación. Por eso, la política pública estaría orientada a fortalecer las capacidades individuales de las personas -tal como se justifica en la implementación del Programa Argentina Trabaja-, de forma tal que las hagan más aptas para responder a los requerimientos del mercado de trabajo formal, y no a configurar un mercado de trabajo con capacidades de absorber a las personas sin empleo.

Al mismo tiempo, la desocupación afectaba más a las mujeres jefas de hogar que a los jefes, como puede apreciarse en la Tabla 1, donde se presentan los porcentajes de ocupación y de desocupación de las personas jefas de hogar en 2014. Esta situación implica aún peores condiciones para esos hogares que para aquellos cuyo jefe es un hombre, porque las jefas suelen ser el único sostén económico de sus familias.

Tabla 1

Jefes/as de hogar	Ocupado/a	Desocupado/a
Varón	97,02	2,98
Mujer	94,74	5,26

Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC Encuesta Permanente de Hogares 2014.

Esta situación de contexto, reforzada con los resultados del informe de desempeño del Programa “Argentina Trabaja” (realizado a los dos años de su implementación) que mostraba que más de la mitad de las personas titulares eran mujeres, con educación formal incompleta y varios hijos e hijas a cargo, constituyeron el punto de partida para la creación del Programa “Ellas Hacen”.

Este Programa estaba específicamente destinado a mujeres a cargo de la jefatura de hogares monoparentales, desocupadas, madres de más de dos hijos e hijas -preferentemente- o de hijos e hijas con discapacidad, o que fueran o hubieran sido víctimas de violencia de género y pudieran acreditarlo (ARGENTINA, 2013). Originalmente, se concibió con un alcance nacional, aunque el cambio de gobierno en el año 2015⁹ significó que se interrumpieran las etapas planificadas en su implementación. Así, solo se concluyeron la primera y la segunda etapa, que abarcaron

9 En 2015 terminó su mandato Cristina Fernández de Kirchner y asumió Mauricio Macri.

los 36 distritos del Conurbano Bonaerense, la ciudad de Corrientes y las provincias de Chaco, Entre Ríos, Misiones y Tucumán¹⁰.

En sus lineamientos, el “Ellas Hacen” implicaba un “ingreso social con trabajo” y, como contraprestación, nucleaba a las mujeres en cooperativas destinadas a trabajar en el mejoramiento de los barrios; aquellas mujeres con estudios incompletos, además, debían completarlos a través del Plan FinES¹¹ (LUNA, 2014). A su vez, todas las mujeres enmarcadas en el Programa recibían distintas capacitaciones para el trabajo y formación ciudadana con perspectiva de género, que les proporcionaba información acerca de sus derechos (ARGENTINA, 2014).

Si bien los lineamientos presentes en este programa pretenden resolver o aliviar la particular situación de estas mujeres en condiciones de vulnerabilidad, teniendo en cuenta una perspectiva de género, su implementación da cuenta de que su enfoque fue, por lo menos, limitado. Al mismo tiempo, las propias perceptoras del plan dan cuenta de las dificultades que enfrentaron a la hora de responder a las contraprestaciones solicitadas y las tareas de cuidado. Por ello, en la próxima sección se presentarán algunas consideraciones con respecto a su ejecución desde la mirada del género y del cuidado.

“ELLAS HACEN”: TENSIONES ENTRE EL TRABAJO Y EL CUIDADO¹²

Como se vio en el apartado anterior, este Programa fue orientado exclusivamente a mujeres. Sin embargo, un análisis de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social que le da forma muestra cómo este supone roles tradicionales y estereotipos de género, hecho que evidencia la falta

10 El **Conurbano** es un conglomerado que rodea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). La República Argentina cuenta con 23 provincias. La ciudad de Corrientes es la capital de la provincia homónima.

11 El Plan de Finalización de Estudios Secundarios y Primarios (FinES) es un plan de terminalidad escolar de alcance nacional, implementado desde el año 2008, para personas adultas con materias pendientes de la primaria o la secundaria.

12 La información que da cuenta de este apartado se obtuvo en entrevistas a mujeres pertenecientes al Programa “Ellas hacen”, de la zona del Conurbano, realizadas durante 2016.

de una perspectiva de género clara que da por resultado una tensión entre el trabajo y el cuidado en la implementación del Programa.

Entre los objetivos que señala la Resolución se indica que a través de este Programa sería posible:

Fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas de hogar, promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana de su lugar de residencia, instando a su vez a la terminalidad educativa, a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar (ARGENTINA, 2013, p. 2).

Una lectura detallada de este objetivo pone en evidencia las limitaciones implícitas en la consideración del género. Por un lado, promueve la realización de trabajos destinados al mejoramiento urbano en el propio territorio. En muchos casos, esto significó recibir capacitaciones para el desarrollo de trabajos de construcción o reparaciones menores de viviendas. Sin embargo, la mejora de la situación de vulnerabilidad por medio de estas capacitaciones no resultaba de la posible inserción de las mujeres en un sector específico del mercado laboral, el de la construcción, a partir de la formación recibida. No se las preparaba para el mercado de trabajo, sino que se las preparaba para el cumplimiento de actividades tendientes a la solución de necesidades que el Estado no resolvía por mano propia y de las que las mujeres debían comenzar a hacerse cargo ante la falta de varones que asumieran esas tareas en los hogares. Al mismo tiempo, y en vinculación con esto último que acabamos de mencionar, al contrario de lo que a primera vista pudiera pensarse, tampoco se trataba de la incorporación de estos conocimientos para romper estereotipos de género: siendo la construcción un segmento tradicionalmente masculino, podría considerarse que la inclusión de las mujeres en él podría dar lugar a otras interacciones entre varones y mujeres. En cambio, el horizonte de los trabajos de las mujeres se amplió desde el “cuidado” de sus hogares al “cuidado” de sus barrios. Por otro lado, resulta interesante remarcar que la asociación entre la mejora de la estima y el reconocimiento y estas

capacitaciones y tareas queda circunscripta al seno de la familia (no del Estado ni del mercado), con lo que se refuerza lo doméstico como el ámbito principal de reconocimiento de las mujeres.

Al mismo tiempo, la propuesta se asienta en la aceptación (implícita) de que el trabajo reproductivo o de cuidados llevado a cabo por estas mujeres no es, efectivamente, trabajo. Esto puede verse en la descripción de las condiciones que deben reunir las mujeres para convertirse en beneficiarias del programa:

- *Mujeres desocupadas*
 - Con 3 o más hijos menores de 18 años, y/o con discapacidad que perciben la Asignación Universal por Hijo
 - Jefas de hogares monoparentales
 - Mujeres que padecen situaciones de violencia de género
- (ARGENTINA, 2014, p. 41. *Cursivas nuestras*).

La utilización de la palabra “desocupación”, en este listado, no es casual: da cuenta de la identificación subyacente entre ocupación y empleo, es decir, de la consideración de que para que una persona esté “ocupada” el trabajo debe ser remunerado. La ocupación de las mujeres que se encargan del cuidado y de la reproducción al interior de los hogares sin recibir por ello salario queda así invisibilizado como trabajo.

En contraposición con este enfoque “tradicional”, en la Resolución también se plantea como uno de los objetivos explícitos que las mujeres “puedan comprender y desnaturalizar las relaciones de poder” y “aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres” (ARGENTINA, 2015, p. 7). Para darle curso a esta propuesta, desde el Programa se promovieron talleres orientados a estas temáticas, lo que representa una ruptura con otros programas destinados a mujeres en los que ni siquiera se las consideraba como titulares de ese derecho, sino como meras administradoras de fondos para su familia.

A pesar de esta consideración, ni el espacio de trabajo ni el espacio formativo estuvieron acompañados de una política ni de recursos específicos que atendieran la situación de las mujeres alrededor del cuidado de sus hijos e hijas, inclusive siendo este un requisito para poder acceder al Programa.

La invisibilización de la situación de trabajo real de estas mujeres (trabajo real que entrelaza la reproducción, el cuidado, la formación y el trabajo remunerado) derivó en tensiones alrededor de estas esferas: las mujeres se vieron, entonces, en necesidad de solucionar por sí mismas y con sus propios recursos el cumplimiento de las actividades que habitualmente realizaban y las nuevas.

En este sentido, Florencia Pacífico menciona que las titulares del programa debían cumplir con los horarios de asistencia a la escuela o a cursos y capacitaciones y muchas de ellas comenzaron a ir acompañadas de sus hijos e hijas. La autora menciona que “no tener con quién dejar a los chicos representaba uno de los obstáculos más frecuentes que las mujeres enfrentaban para poder participar de las actividades” (PACÍFICO, 2015, p. 58).

Tal como señala Cristina Carrasco, queda en evidencia en la propia concepción y, más aún, en la etapa de implementación del Programa que “las organizaciones e instituciones sociales – y la sociedad en general –, siguen sin considerar que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política” (CARRASCO, 2001, p. 10). El cuidado sigue siendo concebido como un “compromiso y un deber femenino y maternal” (FAUR, 2014, p. 192). Y aún en la implementación de políticas públicas destinadas a madres de varios hijos e hijas, como lo era el “Ellas hacen”, no se tienen en cuenta instancias de cuidado para menores de edad o para personas adultas mayores o con discapacidades, porque sigue siendo considerado un “problema privado”.

Esto implicó que las mujeres desarrollaran estrategias para participar de las actividades del Programa, especialmente, como se verá más adelante, por el valor que ellas les asignaban a esas tareas. La estrategia más habitual, como ya fuera mencionado, fue asistir acompañadas de sus

hijos/as. En ocasiones, con la aceptación de las maestras, se instalaron cunas en las aulas donde estudiaban, colectivizando allí el cuidado entre todas las estudiantes. Desde ya, este mecanismo implicaba la “negociación” con la docente y el resto de las mujeres, ya que podía significar la distracción de las instancias de formación y capacitación y de su labor en las cooperativas.

Otra estrategia fue la colaboración de las hijas mayores, de hermanas u otras familiares o vecinas, por lo que la red de cuidados se tejía casi siempre con manos femeninas: siguen siendo las mujeres las responsables primarias de los cuidados. Y se demuestra, en estos casos, la importancia que asume la comunidad en el “diamante de cuidado” en nuestros países. En esta estrategia se ve cómo se refuerzan los lazos de familiarización del cuidado y se ponen en evidencia los bajos niveles de acceso al cuidado estatal que caracterizan nuestra región y, más específicamente, los distritos del Conurbano Bonaerense. Dada la imposibilidad de resolver el cuidado por vías mercantiles, que implican la disposición de un ingreso muy superior al previsto por el Programa para contratar a otras personas que se ocupen del cuidado, la única alternativa posible resulta acudir a la familia y a la comunidad.

A esta tensión entre el trabajo, el estudio y el cuidado que genera el Programa, se suma otra vinculada con los roles de género en los ámbitos de las cooperativas donde las mujeres se insertaban y del hogar.

Así, las entrevistadas cuentan con un grado de molestia: los varones son los “referentes” de las cooperativas y las mujeres quienes hacen las tareas cotidianas; los varones son los que asisten a las reuniones en las que se planifican las actividades y las mujeres quienes las ejecutan.

Las docentes de los cursos y talleres a los que asisten las cooperativistas también comentan que sienten que a las mujeres se les asignan más tareas. Ellas opinan que se espera que los varones que se capacitan se incorporen al mercado laboral formal, pero que el objetivo implícito para las mujeres es que se conviertan en “emprendedoras”. “Además de cuidar a sus hijos y de hacer la comida, tienen que ser

creativas”, dicen, destacando el imperioso problema de la continua falta de tiempo y de la sobrecarga de responsabilidades que las mujeres enfrentan.

A pesar de esto, según comentan las cooperativistas, la formación sirve como disparador para revisar los acuerdos domésticos de las participantes. Así, varias mujeres cuentan que han redistribuido las tareas domésticas con sus hijos e hijas (incluyen específicamente a los varones), aunque son menos las que lo han logrado hacer con sus compañeros, maridos o parejas. Claramente, un cambio de roles como este no es fácil de lograr. No se puede pretender, en pocos años y como producto de una formación específica, modificar conductas socialmente aceptadas y reproducidas por todos los medios de comunicación masivos, por la educación, por las familias. Pero la corresponsabilidad entre hijos e hijas de las tareas reproductivas podría, tal vez, ser un nuevo comienzo en este sentido. Será necesario esperar a que estas pequeñas personas crezcan para ver si se producen los cambios buscados.

A pesar de las dificultades y sus limitaciones, de conjunto, esta experiencia resultó enriquecedora para las mujeres que se insertaron en esta propuesta. En el diálogo con las cooperativistas, ellas destacan el valor simbólico que sus familias, sus comunidades y sus compañeros y compañeras de cooperativas asignan a la formación a la que ellas acceden a través de su participación en el Programa. Pero también señalan un cambio en sus vidas: “Abrí los ojos”, “ahora entiendo”, “siempre pude... pero recién ahora me doy cuenta” son algunas de las frases con las que lo expresan.

Asimismo, las mujeres que lograron terminar sus estudios secundarios mejoraron en su situación frente al Programa, dado que alcanzaron el rol de “operadoras socio – comunitarias”, o participaron como capacitadoras de sus compañeras. Sin embargo, no parece haber mejorado su “empleabilidad”, tensionada por las actividades cotidianas de cuidado, siempre a cargo de ellas (PACÍFICO, 2015, p 65) y por la falta de soluciones estatales o comunitarias organizadas colectivamente para sustituirlas en ese rol.

CAMBIOS, RUPTURAS Y CONTINUIDADES

El Programa “Ellas Hacen” incorporó 100.000 mujeres al trabajo cooperativo por derecho propio, y no como administradoras de fondos destinados a sus hijos e hijas. Con el cambio de gobierno que tuvo lugar en Argentina en diciembre de 2015, el Programa “Ellas hacen” tuvo una “etapa de consolidación”, por lo que no hubo nuevas inscripciones.

En una comunicación oral, en junio de 2016, la Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres, Sra. María Fabiana Túñez, informó que era el Consejo quien tenía en ese momento potestad de otorgar el “beneficio”, y que ampliarían los alcances del Programa, incluyendo en él a personas de la comunidad LGBTQ que se encontraran en situación de violencia y a mujeres en situación de prostitución. Ciertamente, que se hable de “beneficio” cuando en el gobierno anterior se referían a “titulares del derecho” muestra el ángulo desde el cual la actual administración en Argentina mira a las personas que se incluyen en el Programa. Pero, incluso con esta importante limitación, la idea de ampliar el “universo” de “beneficiarixs” implicó también visibilizar a nuevxs sujetxs que no se habían tenido en cuenta hasta entonces.

Sin embargo, finalmente, en marzo de 2018 los programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Desde el Barrio se unificaron bajo el nombre “Hagamos Futuro”. Quienes ya participaban lo siguen haciendo, pero ahora la única contraprestación que se requiere es finalizar los estudios primarios o secundarios, y cumplir con una actualización de datos y la presentación de la documentación que se requiera. Ya no sería necesario ser parte de una cooperativa y no aparece como opción continuar con estudios universitarios. Tampoco estarían previstas nuevas incorporaciones.

Si bien es muy pronto para analizar el nuevo funcionamiento ya que este artículo se escribe a sólo dos meses de su implementación, la desarticulación de las cooperativas mostraría una perspectiva individualista para enfrentar el problema del desempleo que no parece ser la más adecuada en un contexto recesivo como el de la Argentina actual.

El programa parece presuponer que tener un título secundario y algún curso de capacitación “en aquello que más te guste” (según se publicita en <http://www.hacemosfuturo.gob.ar/>) es suficiente para insertarse en el mercado laboral. Además, y desde la perspectiva de análisis llevada adelante a lo largo del trabajo, en esta nueva etapa no solo se desdibuja completamente la necesidad de pensar estrategias de cuidado para los hijos y las hijas de estas mujeres, (tarea que se deja nuevamente de manera exclusiva en sus manos) sino que se omite orientar políticas específicas a mujeres en condiciones vulnerables.

REFLEXIONES FINALES

El concepto de cuidado es multidimensional, en el sentido que contiene distintas dimensiones de análisis. Tiene una dimensión política –de “políticas” pero también política–, una dimensión económica, una dimensión cultural y, desde ya, una dimensión social. Estas dimensiones, todas ellas, están atravesadas por los aportes de la crítica feminista, que consideran el cuidado en el marco de las relaciones desiguales de poder entre los géneros y, especialmente, de los roles sociales hegemónicos de varones y mujeres en nuestra sociedad. Desde este punto de vista, hablar de cuidado es hablar de roles de mujeres y varones, de desigualdades y de estereotipos y subjetividades.

Tanto para la investigación como para la acción, asentarse en el cuidado desde el punto de su organización social y política permite poner de manifiesto las desigualdades persistentes en nuestra región, tanto en términos de género como de ingresos. Aquí radica, sin dudas, la potencialidad analítica y política de este concepto.

Amaia Pérez Orozco (2014) subraya que otorgar cuidados no se reconoce como una responsabilidad del ámbito público, sino que se considera un problema privado, que se gestiona sobre la base de los medios de los que disponga cada persona (tiempo o dinero) y que, según la división sexual del trabajo, se impone a las mujeres. Ante la necesidad de redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados, los estamentos sociales

con mayor poder adquisitivo recurren al mercado. Quienes disponen de menores recursos, como las mujeres del “Ellas hacen”, no pueden acceder a los cuidados mercantiles por lo que se acumulan desventajas y se cierra el círculo vicioso de la provisión desigual de cuidados (BATTHYÁNY, 2009).

Para poder comenzar a pensar en un desarrollo con inclusión, el cuidado de niños, niñas, personas mayores y enfermas requiere un nuevo papel del Estado, nuevos servicios y nuevas formas de organización. La creación de una red de instituciones de cuidado, tanto para menores de edad como para personas mayores o enfermas, sigue sin percibirse como un derecho y sin ingresar en la agenda pública (MARCO NAVARRO; RICO, 2013). Mientras la sociedad sostenga un modelo “maternalista” de los trabajos de cuidado, las mujeres estarán continuamente en situación de riesgo y vulnerabilidad social, porque resuelven la tensión entre “trabajar” y “cuidar” priorizando los cuidados, que no pueden postergarse.

Como se ha visto a lo largo del trabajo, la perspectiva del cuidado es imprescindible a la hora de planificar las políticas sociales, especialmente aquellas destinadas a mujeres. El Programa “Ellas Hacen” implementado en Argentina muestra un claro ejemplo de una política social en la que se omite esta perspectiva, hecho que muchas veces limitó la potencialidad del propio Programa, pues las mujeres participantes han debido resolver de forma familiar o comunitaria el cuidado de los hijos y las hijas a cargo, incluso cuando tenerlos era condición de ingreso. Por otro lado, el Programa también permite ver la debilidad del “diamante de cuidado”: cuando la posibilidad de resolver los cuidados a través del mercado aparece vedada por insuficiencia de ingresos se pone de manifiesto la falta de instituciones estatales destinadas a este fin.

Poner de manifiesto las tensiones que genera el cuidado para las mujeres contribuye, sin dudas, a poner el cuidado en la agenda pública con el objetivo de disminuir las desigualdades de género que se traducen en desigualdades de ingreso para las mujeres.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe propone que el “paradigma del desarrollo debe repensarse en función de un

vínculo más humanizado entre todos y todas. [...] El centro del desarrollo es la igualdad como valor intrínseco” (CEPAL, 2010, p 15). Para lograr el desarrollo con igualdad es necesario prestar atención a la autonomía económica de las mujeres, aspecto que el Programa “Ellas hacen” atendía. Sin embargo, es necesario entender los vínculos con otras dimensiones de la autonomía.

BIBLIOGRAFÍA

AGIS, Emmanuel; CAÑETE, Carlos; PANIGO, Demián. *El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*. 2010. Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/AUH_en_Argentina.pdf>. Acceso en: 25 may 2018.

ARCIDIÁCONO, Pilar. Diez años de transferencias a las familias con hijos en Argentina (2003-2013): una propuesta de periodización. En: PAUTASSI, Laura y GAMALLO, Gustavo *El bienestar en brechas: las políticas sociales en la Argentina de la posconvertibilidad*. Biblos, Buenos Aires, 2015.

ARGENTINA. Ministerio de Desarrollo Social. *Políticas sociales del bicentenario: un modelo nacional y popular*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2010. Tomo I.

ARGENTINA. Ministerio de Desarrollo Social. *Resolución 2176/13*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2013.

ARGENTINA. Ministerio de Desarrollo Social. *Antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2014. 1° Informe.

ARGENTINA. Ministerio de Desarrollo Social. *Políticas públicas con impacto social*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

BATTHYÁNY, Karina. Cuidado de personas dependientes y género. En: AGUIRRE, Rosario (Editora) *Las bases invisibles del bienestar social: El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: UNIFEM, 2009. p. 88-124.

BATTHYÁNY DIGHIERO, Karina. *Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales*. CEPAL, 2015. (Serie Asuntos de Género, n. 124).

CARRASCO, Cristina. La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Revista Mientras Tanto*, n. 82, p. 5-25, 2001.

CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina y TORNS, Teresa. Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, 2011.

CARRASQUER, Pilar; TORNS, Teresa; TEJERO, Elisabet; ROMERO, Alfonso. El trabajo reproductivo. *Revista de Sociología*, n. 55, p. 95-114, 1998.

CEPAL *¿Qué Estado para qué igualdad?: XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*: Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010.

CEPALSTAT. *Panorama regional de América Latina y el Caribe*: indicadores seleccionados. Disponible en: <<http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html?idioma=spanish>>. Acceso en: 25 may 2018.

ESQUIVEL, Valeria. *Economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. El Salvador: PNUD, 2011. (Serie Atando Cabos; deshaciendo nudos).

ESQUIVEL, Valeria. Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la 'organización social del cuidado' en América Latina. En *La Economía Feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU Mujeres, 2012.

ESPING-ANDERSEN, Gosta. The Three Political Economies of the Welfare State. *International Journal of Sociology*, 20(3), 92-123, 1990.

FAUR, Eleonor. *El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2014.

HINTZE, Susana; COSTA, María Ignacia; BECCARIA, Alejandra. La protección de la Asignación Universal por Hijo a nivel subnacional. *Revista Realidad Económica*, n. 286, p. 37-64, 2014.

LUNA, Nahue. De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el programa "Ellas hacen". En JORNADAS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, EXTENSIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL: Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea, 9., 2014, La Plata.

MARCO NAVARRO, Flavia; RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado. En: MONTAÑO VIRREIRA, Sonia; CALDERON MAGANA, Coral (Coord.). *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010. (Serie Cuadernos de la CEPAL, n. 94).

MARCO NAVARRO, Flavia; RICO, Nieves. Cuidado y políticas públicas: debates y estado de situación a nivel regional. En: PAUTASSI, Laura; ZIBECCHI Carla (Coord.).

Las fronteras del cuidado: agenda, derechos e infraestructura. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2013. p. 27-58.

PACÍFICO, Florencia. Mujeres, políticas de “inclusión social” y relaciones de género. En JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES, 2., 2015, San Martín. Actas... San Martín: Universidad Nacional de San Martín, octubre 2015. Grupo de Trabajo 14: Géneros y sexualidades.

PÉREZ OROZCO, Amaia. *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital: vida.* Madrid: Traficantes de Sueños, 2014.

RAZAVI, Shahra. *The political and social economy of care in a development context: conceptual issues, research questions and policy options, gender and development* Ginebra, UN, 2007. Paper n. 3.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* Santiago de Chile: CEPAL, División de Asuntos de Género, 2011.

SCOTT, Joan. El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: LAMAS Marta (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México: UNAM-PUEG, 1996.